



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal  
Av. Juárez No 978,  
Colonia Camino G.P. 44100  
Guadalajara, Jalisco, México.  
Teléfono (33) 3134-2222  
R.F.C. UGU 250907-6MS

### ORDEN DE COMPRA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y AGROPECUARIAS  
ENTIDAD O DEPENDENCIA EMISORA

UAS	095	2021
ORDEN DE COMPRA		
06/09/2021		
DI	MES	AÑO
FECHA DE ELABORACION		
No. PROYECTO	259952	
No FONDO	1.1.4.8.4	
PROGRAMA	PROINPEP	
CARGO PRESUPUESTAL		

2 0 8 5	INSTITUTO DE NEURO CIENCIAS
CODIGO DE URE	ENTIDAD O DEPENDENCIA SOLICITANTE
37 77 11 92	CAMINO ING. RAMON PADILLA SANCHEZ 2100. PREDIO LAS AGUJAS, NEXTIPAC, JALISCO.
M921DN	DOMICILIO

1	JENNY BERENICE HERNANDEZ CALLO		
2			
3			
4			
DOMICILIO DEL PROVEEDOR	RFC	FAX Y/O CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO

PARTE	UNIDAD DE MEDIDA	PRODUCTOS Y ARTICULOS	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
1	FRASCO	MUSCIMOL DE 10 MG MARCA SIGMA-ALDRICH	1	5,690.00	\$5,690.00
2	FRASCO	ISOPRENALINE HYDROCHLORIDE 25 GMS. MARCA SIGMA-ALDRICH	1	8,111.80	\$8,111.80
3	FRASCO	PRAZOCIN HYDROCHLORIDE DE 50 MG MARCA SIGMA-ALDRICH	2	1,675.60	\$3,351.20
4	FRASCO	PROPANOLOL HYDROCHLORIDE DE 5GR MARCA SIGMA-ALDRICH	1	3,876.70	\$3,876.70
5	FRASCO	1(5)P-(4)BUCCULINE MRTHODIDE DE 60MG MARCA SIGMA-ALDRICH	1	9,756.70	\$9,756.70
6	FRASCO	PENTYLENETETRAZOLE 50GMS. MARCA SIGMA-ALDRICH	1	4,227.00	\$4,227.00
				SUB-TOTAL	\$29,013.40
				IVA	\$ 4,642.14
				TOTAL	\$ 33,655.54

(TREINTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 34/100 M.N.)

FECHA DE ENTREGA:		LUGAR DE ENTREGA:		CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES		FINANZAS	
PAGO DE CONTADO <input type="checkbox"/>		CREDITO 30 DIAS		ALMACEN DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y AGROPECUARIAS, CAMINO NO. RAMON PADILLA SANCHEZ 2100, PREDIO LAS AGUJAS, NEXTIPAC, JALISCO. LUNES A VIERNES DE 8:00 A 14:00 HORAS. TEL: 3777-1150. EXT. 38170		a) ANTICIPO <input type="checkbox"/>	
PAGO EN PARCIALIDADES <input type="checkbox"/>		No. DE PARCIALIDADES:		PORCENTAJE DE ANTICIPO:		b) CUMPLIMIENTO <input type="checkbox"/>	
						c) NO APLICA <input checked="" type="checkbox"/>	

REQUISICIÓN	OBSERVACIONES
-------------	---------------

ELABORÓ: LIC. HUGO ALBERTO REYES MONTES  
JEFE DE UNIDAD DE ADQUISICIONES Y SUMINISTROS

AUTORIZÓ: MTRA. MARIA DEL PILAR AGUIRRE THOMAS  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA

FO. BO.: DR. MARIO TREVINO VILLEGAS



## FUNDAMENTACIÓN

1. Eliminado **una domicilio**, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.
2. Eliminada **una cifra alfanumérica**, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.
3. Eliminado **una correo electrónico**, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.
4. Eliminado **una cifra numérica**, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.
5. Eliminado **una firma**, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.